ACADÉMICO DE NÚMERO

ILMO. SR. D. MANUEL CABALLERO-BONALD CAMPUZANO

CURRICULUM BREVE

Magistrado. Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Málaga.

Nació el 9 de Julio de 1963 en la localidad de Arcos de la Frontera (Cádiz). Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada en la promoción 1981-1986.

Aprobó la oposición a judicatura a finales de 1987, con 24 años, e ingresó en la carrera judicial en el año 1988, siendo su primer destino el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cabra (Córdoba).

En el año 1990 asciende a Magistrado siendo destinado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Móstoles (Madrid) y, posteriormente, en el año 1992, en el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga, donde permanece hasta noviembre de 1995, año en que se traslada al Juzgado de Instrucción 5 de Málaga, destino en el que estuvo hasta mayo de 2005.

Durante los años 2000 y 2001 estuvo destinado, en comisión de servicio, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella, desarrollando labores de refuerzo y donde colaboró, entre otros cometidos, en la reconstrucción de algunos sumarios desaparecidos y a la normalización de dicho órgano judicial, tanto en materia penal como civil.

Entre los años 2003 a 2005 fue destinado, igualmente en comisión de servicio, a la Sección Quinta (civil) de la Audiencia Provincial de Málaga, prestando servicio en tal concepto durante año y medio, constituyéndose la Sección Quinta Bis de la Audiencia Provincial, de la que fue Presidente durante sus 18 meses de funcionamiento, contribuyendo a la correcta marcha de dicha Sección.

En marzo de 2005 fue elegido en Junta General de Jueces y por amplia mayoría Juez Decano de Málaga, tomando posesión del cargo a mediados de mayo de 2005, cargo que desempeñó hasta Julio de 2009, no optando a la reelección como Juez Decano, fecha a partir de la cual fue destinado a la Audiencia Provincial de Málaga.

Por Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 26 de enero de 2010 fue designado como integrante del Tribunal encargado del enjuiciamiento del denominado “Caso Malaya”. Juicio celebrado en la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Málaga desde Septiembre de 2010 hasta Julio de 2012, habiéndose dictado Sentencia a principios de Octubre de 2013.

Igualmente ha formado parte del Tribunal encargado del enjuiciamiento y fallo del denominado “Caso Fergocon”, celebrado en la Audiencia Provincial de Málaga durante los meses de Septiembre y Octubre de 2015 y también ha formado parte y ha sido ponente del conocido como “caso Goldfinger”, entre otras “macrocausas”.

Ha formado parte, como miembro electo, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla durante los años 2005 a 2010. Fue elegido miembro de la Comisión de dicha Sala de Gobierno en su condición de Juez Decano de Málaga.

Fue designado ponente en materia de carga de trabajo y planta y demarcación judicial, dentro del Plan de Modernización de la Justicia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, en noviembre de 2008, en cuyo desarrollo ha colaborado con la elaboración de un dictamen en el que se defendía, entre otras reformas, la necesidad de implantación de los Tribunales de Instancia o la creación de los Jueces de adscripción territorial o la creación de nuevas Salas de lo Penal en los Tribunales Superiores de Justicia.

Estuvo integrado durante cinco años (2005-2010) en la Comisión de seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos de los Jueces Decanos de España, desarrollando numerosas ponencias tanto en el seno de tal comisión como en las Reuniones Nacionales de Jueces Decanos de España (especialmente en materia de estatuto profesional del juez, planes de refuerzo, planta y demarcación judicial y nueva oficina judicial).

Igualmente fue designado en el año 2008 para formar parte del grupo de trabajo sobre investigación en la lucha contra el blanqueo de capitales, constituido entre el Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado y Eurojust, materia en la que ha desarrollado diversas ponencias, especialmente sobre Cooperación Jurídica Internacional.

Ha estado integrado en la Comisión Provincial de Coordinación de Policía Judicial y en la Comisión Provincial relativa a malos tratos del Instituto Andaluz de la Mujer de Málaga.

Ha escrito diversas obras y artículos jurídicos sobre variadas materias como El Jurado, el lenguaje jurídico, la oficina judicial, la reforma del Código Penal, la presunción de inocencia, régimen disciplinario de los jueces, delitos contra la seguridad del tráfico, delitos contra el medio ambiente, contra la intimidad, competencia de los Juzgados de Paz....Siendo sus más destacadas obras:

“Racionalización de la documentación judicial y posibles mejoras de las actuaciones procesales en los Juzgados de Instrucción” en Nuevos Retos, Nuevas herramientas: reformas de la oficina judicial (CGPJ-Junta de Andalucía).

Manual Jurídico del juez de Paz (Varios autores): Competencia en materia Penal de los Juzgados de Paz (CGPJ-Junta de Andalucía.).

La Reforma del Código Penal: los delitos contra bienes personales. Tirant lo Blanch.

Taller reforma del proceso penal.

“Abogados y jueces” Revista del colegio de Abogados de Málaga.

“Código Penal y Tráfico”, Revista del Colegio de Abogados de Málaga.

“La oficina judicial ¿un gran cambio?”. Revista del Colegio de Abogados de Córdoba.

Sección de Derecho Procesal – La nueva Oficina Judicial. Funcionamiento e implicaciones procesales. Marzo 2010. Editorial Tirant Lo Blanch.

“La Reforma de los delitos contra la libertad sexual. Algunos aspectos prácticos esenciales”. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada. Año 2023.

Igualmente ha sido director o intervenido como ponente en diversos cursos organizados por el Consejo General del Poder Judicial (Reformas del Código Penal, delitos contra la libertad, cursos de formación para Jueces de Paz, Información al ciudadano…), interviniendo como ponente en numerosos cursos organizados por la Fiscalía, Colegios profesionales, Administración, Universidad, Fundaciones… sobre diversas materias (Reforma del Código Penal de 2015, Delitos de corrupción, La orden de protección en los casos de violencia de género, Reforma de la LEC, el Abogado frente al delito de Obstrucción a la Justicia, responsabilidad penal de administradores, accidentes de tráfico, Jornadas Andaluzas sobre estudios mercantiles, el conocimiento del idioma por parte de los Jueces en las comunidades autónomas con idioma propio, sistema retributivo de jueces y Magistrados, asistencia a detenidos, trasplante de órganos, juicios rápidos, oficina judicial, violencia de género, diligencias de entrada y registro, prueba pericial, responsabilidad jurídica de los Delegados de la Autoridad en espectáculos taurinos, responsabilidad penal de directivos de empresas, Jornadas sobre macrojuicios y corrupción, la Responsabilidad penal de los administradores de sociedades, la reforma del Código Penal, consecuencias jurídicas de las detenciones de personas violentas, regulación penal en materia de violencia de género. El baremo para la valoración de las indemnizaciones de tráfico dentro del XVI Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializado o en el Centro de Estudios Jurídicos en Jornadas sobre "la nueva regulación de las medidas de investigación tecnológica"; Los principales criterios en materia de Violencia de Género, "Análisis práctico de supuestos de ocupación en la jurisdicción penal" en el Primer Congreso de Ocupación Ilegal celebrado en Málaga los días 19 y 20 de mayo de 2022. Sobre la reforma del Código Penal en delitos vinculados con la circulación de vehículos a motor o Reforma del Código Penal en materia de delitos sexuales).

Fue Coordinador de los cursos de formación de Jueces de paz para Andalucía Oriental durante su etapa como Juez Decano.

Ha dirigido e impartido diversos cursos para funcionarios de la Administración de Justicia organizados por el Instituto Andaluz de Administración Pública (Ejecución de sentencias civiles y penales, Juicios rápidos, Oficina de atención al ciudadano…).

Es profesor del Master de la Abogacía organizado por dicho Colegio profesional y la Universidad de Málaga, así como del curso de Experto en Derecho Penal de la Universidad Internacional de Andalucía.

Fue nombrado miembro representante del Poder Judicial en la Comisión de evaluación de la prueba de acceso a la Abogacía en los años 2015 y 2016.

Fue reconocido, en el año 2006, con la Cruz al mérito policial con distintivo blanco.

Igualmente está en poder de la Cruz distinguida de San Raimundo de Peñafort de Segunda Clase y, desde junio de 2015, con la Cruz Distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort.

Resultó seleccionado en Julio de 2018 por el CGPJ dentro de la "terna" de candidatos para cubrir una plaza de Magistrado del Tribunal Supremo, tras la vacante por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. José Manuel Maza Martín.